



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

Vista la necesidad de proceder a la estabilización de las plazas correspondientes a auxiliar de ayuda a domicilio por concurso y concurso-oposición, según se establece en las bases generales y específicas por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Calera y Chozas, para plazas derivadas de procedo de estabilización de empleo temporal, en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de acuerdo con la oferta pública de estabilización, aprobada por resolución de Alcaldía 2022-0377, de fecha 20 de mayo de 2022.

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2023 se aprueba:

PRIMERO. De conformidad con las bases generales, y al objeto de que puedan efectuarse las reclamaciones oportunas de conformidad con las bases y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el nombramiento del Tribunal calificador para los procesos de estabilización de auxiliar de ayuda a domicilio, quedando de la siguiente manera:

1. Presidenta: Ángel Morcuende de Tena. Funcionario JCCM.

Suplente: D^a María del Carmen Gutiérrez Caballero. Ayuntamiento Calera y Chozas.

2. Vocal 1: Diego Ávila Brande. Funcionario JCCM.

Suplente: María Peñitas Amor Reviriego. Ayuntamiento de Calera y Chozas.

3. Vocal 2: Cristina Rodrigo Domínguez. Funcionaria JCCM.

Suplente: Rubén Chiquero Sanz. Funcionario Ayuntamiento Alcañizo.

4. Vocal 3: Ángela Suela Martín. Funcionaria JCCM.

Suplente: José Luis Jerónimo Gómez. Funcionario Ayuntamiento de Alberche del Caudillo.

5. Secretario: Ángel Vicente Collado. Funcionario JCCM.

Suplente: Bárbara Sánchez Pérez. Directora residencia de mayores de Calera y Chozas.

SEGUNDO. Aprobar el día y la hora, así como el lugar donde se realizará el ejercicio de la fase oposición, cuando el sistema de selección sea el concurso-oposición, establecido para el 28 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Centro de Servicios Sociales de Calera y Chozas.

Calera y Chozas, 31 de octubre de 2023.–El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-6068